

AMBASSADOR TOURS, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que en Junta general de 29 de marzo de 2001, se acordó ampliar el capital hasta el importe de 300.500 euros y que, por ello, tienen el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, para ejercitar el derecho de suscripción preferente que indica el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de marzo de 2001.—Los Administradores mancomunados.—47.597.

**ASKIN, S. A.
Unipersonal**

Por decisión del socio único «Profit Gestión Informática, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A78878717, el 20 de septiembre de 2001, se ha acordado la disolución de la sociedad «Askin, Sociedad Anónima» unipersonal, procediéndose a la cesión global del activo y pasivo a favor del socio único, cese de Administradores y nombramiento del Liquidador, entendiéndose que en lo sucesivo todas las operaciones que realice la sociedad disuelta se atribuirán a la sociedad cesionaria, y conforme a lo que preceptivamente se requiere a estos efectos para la eficacia de la disolución con cesión global. Se comunica a quienes ostenten título legítimo de crédito frente a la sociedad que tienen el derecho a manifestar su oposición y al examen del texto íntegro de los acuerdos adoptados, ambos ejercitables en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio y con el alcance que el ordenamiento vigente confiere y en particular el artículo 246.2.1.º del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—47.886.

1.ª 24-9-2001

**BADALONA CENTRE
INTERNACIONAL DE NEGOCIS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de «Badalona Centre Internacional de Negocis, Sociedad Anónima», celebrado el 27 de marzo de 1998, adoptó, por unanimidad de los miembros presentes, el acuerdo del cambio de domicilio social, que pasa a estar en el polígono «Les Guixeres», sin número, de Badalona (Barcelona).

Badalona, 14 de septiembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Annabel Moreno Nogué.—47.442.

BANANAS NUEVAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 7 de septiembre de 2001, en Puerto de La Cruz, Tenerife, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disminuir el capital social en la cantidad de ciento cincuenta mil doscientos cincuenta (150.250) euros, mediante el siguiente procedimiento:

a) Aprobación el informe preceptivo presentado por el Administrador de la Compañía, elaborado de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, justificando la reducción de capital por disminución del volumen de negocio, con devolución a los socios de los recursos que han quedado, y respecto a los cuales, no han de permanecer ociosos en el patrimonio social.

b) Reducción del capital social de 300.500 euros a 150.250 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de 60,10 euros a 30,05 euros y reembolso de las aportaciones correspondientes a los socios por importe de 30,05 euros por acción.

c) Plazo de ejecución inmediato, una vez superados los plazos legales sin oposición legítima de acreedores, o garantizados sus créditos de conformidad al artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Dar publicidad al acuerdo de reducción del capital social en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en dos periódicos de gran circulación en la provincia de Tenerife, fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, para que el ejercicio del derecho de oposición por parte de legítimos acreedores, de conformidad al artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales, consecuente con los acuerdos adoptados, que queda redactado del siguiente tenor literal:

«Artículo 5.—El capital social se fija en la suma de 150.250 euros (ciento cincuenta mil doscientos cincuenta euros), totalmente suscritos y desembolsados, dividido en cinco mil acciones, de una sola clase y serie, de un valor nominal cada una de ellas de 30,05 euros (treinta euros con cinco céntimos), numeradas correlativamente del uno al cinco mil, ambas inclusive, representados por títulos unitarios o múltiples, que contendrán todas las formalidades legales y la firma de un Administrador.»

Lo que se comunica en cumplimiento de lo previsto en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto de La Cruz, 8 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—47.254.

**BASANTE, S. A.
(Sociedad absorbente)****TRANSBAFER, S. A.
(Sociedad absorbida)****GRANELES, S. A.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Con relación a la fusión de estas tres sociedades, debidamente acordado en Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter universal los días 15 de mayo de 1999 y 26 de febrero de 2000, y solemnizado en escritura pública autorizada por el Notario de Madrid don Juan Carlos Caballería Gómez, el día 7 de noviembre de 2000, bajo el número 3.889 de orden de su protocolo, y que fue debidamente publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y prensa diaria, por medio del presente anuncio, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de oposición que en el plazo de un mes tienen los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan.

Madrid, 7 de septiembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Pilar Basante Fernández.—47.428.

**BOLIDEN CUIVRE
Y ZINC ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal***Reducción de capital social*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 29 de junio de 2001, el accionista único, por medio de su legal representante y en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas de la sociedad, ha decidido reducir el capital social, actualmente fijado en la cifra de quinientos ochenta y un mil ochocientos (581.800) euros, en la cuantía de quinientos veinte mil setecientos once (520.711) euros, mediante la amortización de las acciones nominativas números 1.051 al 10.000, ambos inclusive, de valor nominal cincuenta y ocho euros y dieciocho céntimos (58,18) cada una, quedando en lo sucesivo